



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 10 de marzo del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-000977-001 que contiene la Carta N° 001-2020-AJRBV emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público establece que el empleado de confianza, es el personal que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR de fecha 26 de octubre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, a través del cual se determina que los cargos de Director Ejecutivo (CAP - P N° 0044) de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentra clasificado como Empleado de Confianza;

Que, así se tiene que mediante Resolución Ministerial N° 1038-2018/MINSA, de fecha 07 de noviembre de 2018, se designó al Licenciado en Administración Alfieri Janio Rodríguez-Brown Villanueva, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP - P N° 0044), Nivel F4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón del Ministerio de Salud;

Que, con documentos de visto, el Licenciado en Administración Alfieri Janio Rodríguez-Brown Villanueva, ha puesto a disposición su cargo, dado el inicio de un nuevo año presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero de 2020, se delega facultades a los Directores Generales de los Institutos Especializados para que durante el año fiscal 2020 puedan emitir actos resolutivos, entre otros, sobre la designación en cargo de confianza de libre designación, conforme a lo señalado en su literal a) del numeral 11.1 del artículo 11 de la citada resolución;

Que, en atribución de las facultades otorgadas es pertinente dar término a la designación del Licenciado en Administración Alfieri Janio Rodríguez-Brown Villanueva en el cargo de Director Ejecutivo (CAP - P N° 0044), Nivel F4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón del Ministerio de Salud;

Que, asimismo con la finalidad de garantizar la continuidad del fortalecimiento y el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es pertinente designar a la Licenciada en Gestión Pascuala Zenaída Navarro Juárez en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA que dispone delegar facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales



Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud y la Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR que aprueba el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO A LA DESIGNACIÓN del Licenciado en Administración Alfieri Janio Rodríguez-Brown Villanueva, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP - P N° 0044), Nivel F4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Licenciada en Gestión PASCUALA ZENAIDA NAVARRO JUAREZ en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP - P N° 0044), Nivel F4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

LPV/HMS

Distribución

() OEA

() OAJ

() OP

() Responsable Portal INR

MC. LILY PINGUZ VÉRGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN